

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el recurso 46/2013 seguido a instancia de Anfrasa, S.L., de reclamación de cantidad, relativa al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de Piscina Cubierta en Níjar (Almería), con número de expediente T0120B0108AL, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

A C U E R D O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 17 de abril de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.